



De Luis Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE Y CINCO  
MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y UNO.

Expensas como así desde ahora queda obligado  
y no haziendolo dho d<sup>o</sup> Martin, onotopudiendo  
hazer adeseer visto q<sup>e</sup> el mismo Echo Tesor  
eymbatida la mencionada fabrica; Y pa  
ra recompensar con may abundancia et a  
gua que adeseerá en los morteros y no de  
bolber ala dha azequia, se obliga asimis  
mo dho d<sup>o</sup> Martin, a componer la parada y  
escorredor sito en la Alameda ala h<sup>da</sup> de  
Alonso Mathias de Harcon, mucho may atri  
ba ala dha fabrica, demodo que el agua  
que q<sup>e</sup> ella se pide se recoja y acrezieren  
te ala dha azequia y valdat principal et la  
permaneziendo asi recojida y compuesta  
la dha parada a satisf<sup>er</sup> en los azequieros  
q<sup>e</sup> por tiempo fueren ala dha azequia, ya  
expensas no votro dho d<sup>o</sup> Martin Luis,  
et qual fuera desto, no queda obligado a  
qualquier caso fortuito q<sup>e</sup> lo que Dios no  
quiere sobrebenza en la dha azequia q<sup>e</sup>  
causa de crezientes del Rio de los Anchos, Inundaz,  
Volcanes, temblores et otras y otras pen  
sadas, onotopudiendo con actaxa y abex  
tenzia de q<sup>e</sup> parte q<sup>e</sup> por causa de mucha agua  
en la Mexida azequia subzeda el que en  
se esta o tener maniantales por donde se

